



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTA ANITA**

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 081-2009-GODU-GG-MDSA**  
Santa Anita, 22 de Junio del 2009

**VISTO:**

El expediente N° 02122-09 de fecha 03/03/08, donde la sociedad conyugal conformada por la SRA. HERMELINDA CAMILA GODOY con DNI N° 07089002 y el SR. ZACARIAS QQUECCANO MOSCOSO con DNI N° 07080115 solicitan LICENCIA DE OBRA MODALIDAD C (OBRA NUEVA), para un área de 617.10 m2 de edificación nueva de 02 pisos y Azotea distribuidos en el primer piso con 289.90 m2, segundo piso con 289.90 m2 y Azotea con 37.55 m2 de uso: GIMNASIO para el lote ubicado en la Av. Huancaray Mz F lote 10 de la Urbanización El Asesor I, Distrito de Santa Anita, Provincia y Departamento de Lima.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 29090 y su Reglamento de la Ley aprobado mediante D.S. N° 024-2008-VIVIENDA, el recurrente ha cumplido con presentar los documentos que establece el artículo 54°. El proyecto se encuentra conforme a lo que dispone R.N.E y demás Normativas, Ley N° 29090, D.S. N° 024-2008-VIVIENDA reglamento de la ley, Reglamento General de Construcciones para la Provincia de Lima, aprobado por R.M. N° 3F de 22-01-64.

Que, Habiendo visto el Informe N° 212-2009-SGOPCUDC-GODU/MDSA de la Sub Gerencia de Obras Privadas Control Urbano y Defensa Civil, de fecha 22/06/09, en la que presenta los antecedentes y menciona las obligaciones cumplidas por parte del recurrente.

Mediante expediente N° 05542-08 la sociedad conyugal solicita el Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios el mismo que se le es entregado mediante el certificado N° 0266-08 y define que el retiro a respetarse por la Av. Huancaray es de 1.20 m.

Que, en fecha 03/03/09 mediante expediente N° 02122-09 la sociedad conyugal solicita Licencia de Obra Modalidad C para un área de 617.10 m2 de edificación nueva de 02 pisos y Azotea, distribuido en el primer piso con 289.90 m2, segundo piso con 289.90 m2 y la Azotea con 37.55 m2 de USO: GIMNASIO para el lote ubicado en la Av. Huancaray Mz F lote 10 Urb. El asesor I, Distrito de Santa Anita, adjuntando documentación completa solicitada de acuerdo a la Ord N° 024-2008-VIVIENDA.

Que el expediente a cumplido con obtener los dictámenes de APROBADO de las diferentes Comisiones Técnicas Calificadoras de Proyectos de las especialidades de Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Sanitaria y Instalaciones Eléctricas, comisiones Ad Hoc INDECI.

Que, en fecha 18/04/09 los recurrentes cancelan la Autoliquidación de la licencia de obra mediante el FUE parte D siendo este el 1.5% del valor de la Obra por la suma de S/. 5,301.56 m2, mediante recibo de caja serie 002 N° 0002339-2009.

Que, el recurrente menciona además como Responsable de Obra al Ing. Hugo Heinrich Ortiz Ríos con Registro del Colegio de Ingenieros CIP 98608, y el valor de la Obra es de S/. 335,437.04 Nuevos Soles. Además menciona que ha cumplido con todas las obligaciones con la Municipalidad y con los Colegios profesionales.

Que consecuentemente, estando las consideraciones antes expuestas y en el Uso de las facultades conferidas.

**SE RESUELVE**

**Art. N° 01: OTORGAR LICENCIA DE OBRA MODALIDAD C (OBRA NUEVA)** para un área de 617.10 m2 de edificación nueva de 02 pisos y Azotea distribuidos en el primer piso con 289.90 m2, segundo piso con 289.90 m2 y Azotea con 37.55 m2 de uso: GIMNASIO para el lote ubicado en la Av. Huancaray Mz F lote 10 de la Urbanización El Asesor I, Distrito de Santa Anita, Provincia y Departamento de Lima. Siendo el Responsable de Obra el Ing. Hugo Heinrich Ortiz Ríos con Registro del Colegio de Ingenieros CIP 98608, y el valor de la Obra es de S/. 335,437.04 Nuevos Soles

**Art. N° 02:** Encomendar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Sub Gerencia de Obras Privadas, Control Urbano y Defensa Civil.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA**  
GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
**LUIS ISAAC VELAZCO PEREYRA**  
GERENTE

*Luis Isaac Velazco Pereyra*  
DNI n° 17824217  
24-06-2009